

LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

El suscrito Ignacio Azael Pérez Nuño, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

----- CERTIFICO -----

--- En sesión de Ayuntamiento número 32 con carácter de Ordinaria, de fecha 09 de septiembre de 2026, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo:-----

----- ACUERDOS -----

ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- UNICO. SE FACULTA A LA C. SILVIA PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE LIBERACIÓN DE DERECHO DE VÍA DENTRO DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS EN EL TRAMO DENOMINADO "IRAPUATO - GUADALAJARA" Y SU ANEXO ÚNICO, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGENCIA DE TRENES Y TRANSPORTE PÚBLICO INTEGRADO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, ARANDAS, SAN IGNACIO CERRO GORDO, TEPATITLÁN DE MORELOS, ACATIC, ZAPOTLANEJO, TONALÁ, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, GUADALAJARA Y ZAPOPAN.

ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- PRIMERO. -- SE AUTORIZA ADICIONAR UN ARTÍCULO TRANSITORIO



DECIMO A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DECIMO. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE LIBERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA DENTRO DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS DENOMINADO "IRAPUATO-GUADALAJARA", QUEDARÁ EXENTO EL PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES ESPECIALES, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y DEMÁS CARGAS FISCALES DE CARÁCTER MUNICIPAL QUE, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, SE GENEREN CON MOTIVO DE LA 2155 EJECUCIÓN DE LA OBRA DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS EN EL TRAMO DENOMINADO "IRAPUATO-GUADALAJARA".

--- SEGUNDO. – SE APRUEBA REMITIR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONE UN ARTÍCULO TRANSITORIO DECIMO A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LOS TÉRMINOS DEL PROYECTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO. -----

--- TERCERO. – SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA Y REALICEN LAS GESTIONES CONDUCENTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA SU ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN. -----

--- CUARTO. SE NOTIFICA EL PRESENTE ACUERDO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. -----

ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- UNICO. – SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, CON NÚMERO 30219/LXIV/26, POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA EL APARTADO C DEL ARTÍCULO 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----

ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0



ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- PRIMERO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA RESOLUCIÓN Y DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN COMUR 14124ZPT0101 002 01 009 | PRODEUR ZPT-04/2026 RESPECTO DEL PREDIO DE DOMINIO PÚBLICO OFICINAS ADMINISTRATIVAS – INDEPENDENCIA NÚMERO 222 UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO 222, COLONIA SANTA TERE EN EL CENTRO DE POBLACIÓN DE ZAPOTLANEJO. -----

--- SEGUNDO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA RESOLUCIÓN Y DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN COMUR 14124ZPT0101 002 02 004 | PRODEUR ZPT-04/2025 RESPECTO DEL PREDIO DE DOMINIO PÚBLICO QUE OCUPA PLANTEL EDUCATIVO CON NÚMERO DE REGISTRO DE INMUEBLE 1410996C DE LA ESCUELA PREESCOLAR “MANUEL LÓPEZ COTILLA” UBICADO EN LA CALLE NICOLÁS BRAVO NÚMERO 40, COLONIA CENTRO EN EL CENTRO DE POBLACIÓN DE ZAPOTLANEJO. -----

--- TERCERO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA RESOLUCIÓN Y DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN COMUR 14124ZPT0101 002 02 005 | PRODEUR ZPT-05/2025 RESPECTO DEL PREDIO DE DOMINIO PÚBLICO QUE OCUPA EL PLANTEL EDUCATIVO INMUEBLE 1410987E RESPECTIVO A LA ESCUELA PRIMARIA “JOSE MA PINO SUAREZ” UBICADO EN LA CALLE INDUSTRIA NÚMERO 30, COLONIA HUIZQUILCO EN EL CENTRO DE POBLACIÓN DE ZAPOTLANEJO. -----

--- CUARTO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA RESOLUCIÓN Y DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN COMUR 14124ZPT0101 002 02 006 | PRODEUR ZPT-06/2025 RESPECTO DEL PREDIO DE DOMINIO PÚBLICO QUE OCUPA EL PLANTEL EDUCATIVO INMUEBLE 1411029X RESPECTIVO A LA ESCUELA PRIMARIA “IGNACIO RAMÍREZ” UBICADO EN LA CALLE INDUSTRIA NÚMERO 582, COLONIA JARDINES DEL PARAÍSO EN EL CENTRO DE POBLACIÓN DE ZAPOTLANEJO. -----

--- QUINTO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA RESOLUCIÓN Y DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN COMUR 14124ZPT0101 002 02 007 | PRODEUR ZPT-07/2025 RESPECTO DEL PREDIO DE DOMINIO PÚBLICO QUE OCUPA EL PLANTEL EDUCATIVO INMUEBLE 1410988X RESPECTIVO A LA ESCUELA PRIMARIA “PRIMITIVO TOLENTINO M” UBICADO EN LA CALLE INDUSTRIA NÚMERO 505, COLONIA JARDINES DEL PARAÍSO, EN ZAPOTLANEJO. -----

--- SEXTO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA RESOLUCIÓN Y DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN COMUR 14124ZPT0101 002 02 008 | PRODEUR ZPT-08/2025 RESPECTO DEL PREDIO DE DOMINIO PÚBLICO QUE OCUPA EL PLANTEL EDUCATIVO INMUEBLE 1410984D RESPECTIVO A LA ESCUELA PREESCOLAR “JAIME NUNÓ” UBICADO EN CALLE CUAUHTÉMOC NÚMERO 445, COLONIA SAN MARTÍN, EN ZAPOTLANEJO. -----



--- SEPTIMO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA RESOLUCIÓN Y DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN COMUR 14124ZPT0101 002 02 009 | PRODEUR ZPT-09/2025 RESPECTO DEL PREDIO DE DOMINIO PÚBLICO QUE OCUPA EL PLANTEL EDUCATIVO INMUEBLE 1411001F RESPECTIVO A LA ESCUELA PRIMARIA “20 DE NOVIEMBRE” UBICADO EN LA CALLE PROLONGACIÓN REVOLUCIÓN NÚMERO 122, COLONIA TABACHINES, EN ZAPOTLANEJO. ---

--- OCTAVO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA RESOLUCIÓN Y DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN COMUR 14124ZPT0703 002 02 011 | PRODEUR ZPT-10/2025 RESPECTO DEL PREDIO DE DOMINIO PÚBLICO QUE OCUPA EL PLANTEL EDUCATIVO INMUEBLE 1411131B RESPECTIVO A LA ESCUELA SECUNDARIA “BENITO JUÁREZ” UBICADO EN CARRETERA LIBRE ZAPOTLANEJO-TEPATITLÁN DE MORELOS SIN NÚMERO, LOCALIDAD LA JOYA DEL CAMINO, DELEGACIÓN DE LA PURÍSIMA, EN ZAPOTLANEJO. ---

--- NOVENO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA RESOLUCIÓN Y DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN COMUR 14124ZPT0703 002 02 012 | PRODEUR ZPT-11/2025 RESPECTO DEL PREDIO DE DOMINIO PÚBLICO QUE OCUPA EL PLANTEL EDUCATIVO INMUEBLE 1411040J RESPECTIVO A LA ESCUELA PREESCOLAR “GABRIELA MISTRAL” UBICADO EN CARRETERA LIBRE ZAPOTLANEJO-TEPATITLÁN DE MORELOS SIN NÚMERO, LOCALIDAD LA JOYA DEL CAMINO, DELEGACIÓN DE LA PURÍSIMA, EN ZAPOTLANEJO. ---

--- DECIMO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA RESOLUCIÓN Y DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN COMUR 14124ZPT0501 002 02 013 | PRODEUR ZPT-12/2025 RESPECTO DEL PREDIO DE DOMINIO PÚBLICO QUE OCUPA EL PLANTEL EDUCATIVO INMUEBLE 1411015B RESPECTIVO A LA ESCUELA SECUNDARIA “FRAY PEDRO DE GANTE” UBICADO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO NÚMERO 37, CENTRO DE POBLACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MATATLÁN, EN ZAPOTLANEJO. -----

--- DECIMO PRIMER. – SE APRUEBA Y AUTORIZA RESOLUCIÓN Y DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN COMUR 14124ZPT0402 002 02 014 | PRODEUR ZPT-13/2025 RESPECTO DEL PREDIO DE DOMINIO PÚBLICO QUE OCUPA EL PLANTEL EDUCATIVO INMUEBLE 1411019G RESPECTIVO A LA ESCUELA SECUNDARIA “GABRIEL RAMOS MILLAN” UBICADO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA NÚMERO 86, LOCALIDAD LA PAZ DE LA DELEGACIÓN DE SANTA FE, EN ZAPOTLANEJO. -----

--- DECIMO SEGUNDO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA RESOLUCIÓN Y DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN COMUR 14124ZPT0101 002 02 015 | PRODEUR ZPT-05/2026 RESPECTO DEL PREDIO DE DOMINIO PÚBLICO QUE OCUPA EL PLANTEL EDUCATIVO INMUEBLE 1410982K - PRIMARIA “AURELIO ACEVES” UBICADO EN LA CALLE CUAUHTÉMOC NÚMERO 3, COLONIA SANTA TERE EN EL CENTRO DE POBLACIÓN DE ZAPOTLANEJO.



- - DECIMO TERCER. – SE APRUEBA Y AUTORIZA RESOLUCIÓN Y DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN COMUR 12124ZPT0101 007 01 000 | PRODEUR ZPT-17/2021 RESPECTO DEL ASENTAMIENTO HUMANO “LA PURÍSIMA – PROPIEDAD DE IGNACIO ARANA” UBICADO EN CENTRO DE POBLACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA PURÍSIMA DE ZAPOTLANEJO. - - -

- - - DECIMO CUARTO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA RESOLUCIÓN Y DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN COMUR 14124ZPT0405 004 01 047 | PRODEUR ZPT-07/2023 RESPECTO DEL PREDIO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN CALLE HIDALGO NÚMERO 149 EN EL CENTRO DE POBLACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SANTA FE EN ZAPOTLANEJO. - - -

- - - DECIMO QUINTO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA RESOLUCIÓN Y DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN COMUR 14124ZPT0301 004 01 062 | PRODEUR ZPT-29/20253 RESPECTO DEL PREDIO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO 85 Y CALLE BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO EN EL CENTRO DE POBLACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL SAUCILLO DE MALDONADO EN ZAPOTLANEJO. - - -

ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. - - -

- - - UNICO. – SE DESIGNA A LA C. ANA KAREN RUIZ BERNAL COMO SECRETARIA TÉCNICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA). - - -

ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. - - -

- - - UNICO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, QUE TIENE POR OBJETO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL “1,000 MUJERES POR ZAPOTLANEJO, EL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO Y LA ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA. - - -

ACUERDO NÚMERO DOCIENTOS SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. - - -

- - - UNICO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, QUE TIENE POR OBJETO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL “1,000 MUJERES POR



**ZAPOTLANEJO, EL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO Y LA ARQUIDIÓCESIS DE
GUADALAJARA.** -----

ATENTAMENTE:
**"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL
Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"**
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.



IGNACIO AZAEL PÉREZ NUNO
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

**SECRETARÍA GENERAL
ZAPOTLANEJO, JALISCO
17-09-2027**